84

10 MS

1667

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

[illegible] alguna y lo pedido por d(ic)ho memorial y su md. se lo manda
rrecibidor y que se le aga [illegible] el d(ic)ho diego [illegible]
rrar y se le guarden todas las honrras gracias merçedes y franquezas
exempciones libertades y lo demas que su mag(esta)d manda se le
guarden y [illegible] como tal rregidor perpetuo de esta villa y
que quedando traslado en este libro capitular del d(ic)ho rreal
titulo se le buelba el original para guarda de su derecho
y asi mismo estando en este estado entro en este ayuntamiento
el s(eño)r pedro de balbuena teniente de [illegible] de esta villa y hizo presentacion a su
md. con otro rreal titulo de su mag(esta)d la rreyna nuestra s(eño)ra que
Dios guarde firmado de su rreal mano y rrefrendado de don [illegible]
[illegible] secretario su data en madrid a quatro de
junio proximo que paso deste presente año por el qual parece
que su mag(esta)d le haze merced del oficio de procurador del
numero de esta villa perpetuo por ser de libertad en lugar
y por fallecimiento de [illegible] teniente por [illegible] de [illegible]
[illegible] cumplimiento [illegible] pidio justicia y [illegible]
[illegible] y visto por su md. tomaron el d(ic)ho rreal titulo en
sus manos besaron y pusieron sobre sus cabezas y obedecieron
en la forma acostumbrada [illegible] con toda [illegible]
señora natural [illegible] cumpla [illegible]
como su mag(esta)d por el d(ic)ho su rreal titulo lo manda y en su
cumplimiento rrecibieron del d(ic)ho pedro balbuena teniente el
juramento y solemnidad que de derecho en tal caso se acostumbra para
el uso y exercicio del d(ic)ho oficio de procurador y asi fecho
su md. le dieron la posesion del d(ic)ho oficio el qual la tomo
quieta y pacificamente y sin contradicion alguna y lo
pidio por testimonio el d(ic)ho pedro de balbuena y su md. se lo
mandaron dar y que use de su oficio de tal procurador del
numero de esta villa y [illegible]
los [illegible] del d(ic)ho oficio [illegible]
y se le guarden todas las honrras merçedes y franquezas libertades
y exempciones [illegible]
y todo lo demas que [illegible] d(ic)ho rreal titulo su mag(esta)d
manda se le guarden todo bien y cumplidamente
sin que le falte cosa alguna = y que quedando tras-